

SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS TRIBUCON CIA. LTDA.



Quito, 20 de Agosto del 2012

Señorita
LIGIA ELENA BRAVO BRAVO ✓
Presente. _

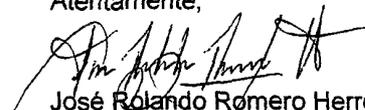
De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la compañía Servicios Contables y Tributarios TRIBUCON CIA. LTDA., en esta fecha reunida en la ciudad de Quito el día 13 de agosto del 2012, designó a usted como PRESIDENTE de la compañía, la designación recaída en su persona tiene la duración de cinco años, sus deberes y atribuciones son: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General ; b) Presidir las sesiones de las Juntas Generales; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los Certificados de Aportación y las Actas de las Juntas Generales; d) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este administrador ; e) Convocar a Juntas Generales de Accionistas en caso de no hacerlo el Gerente General ; y f) Los demás deberes y atribuciones que le concede la ley, el presente contrato y la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo determinado por el Estatuto Social.

La Compañía de Servicios Contables y Tributarios Tribucon Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura otorgada el 27 de junio del 2012, ante el Notario décimo de este cantón Dr. Diego Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de Agosto del 2012.

En nombre de la Compañía me complace su designación y le deseo éxitos en el desempeño del cargo.

Atentamente,


José Rolando Romero Herrera
GERENTE GENERAL
CI 1104067606

Acepto la designación por parte de la compañía Servicios Contables y Tributarios Tribucon Cía. Ltda., constante en el presente nombramiento, Quito 20 de Agosto del 2012.


Ligia Elena Bravo Bravo
CI 0604380584

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 12581 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 13 SEP 2012



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a

17 SEP 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

